

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18528** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 50/2012 referente al concursado Aceites El Palomar, S.A., por auto de fecha 30 de abril de 2013 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15 de marzo de 2013, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de Junta de acreedores para el día 13 de mayo de 2013, a las 10:30 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 30 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130025904-1